

PACTO



HISTÓRICO

COLOMBIA PUEDE

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA POTENCIA DE LA VIDA

ANTONIO EDUARDO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

ALCALDE DISTRITAL

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

-. PRESENTACIÓN

Con ocasión de la conformación de una gran convergencia de partidos y movimientos y sectores llamada Pacto Histórico, se estipularon unos mandatos, partiendo de que el territorio del distrito de Barranquilla requiere que los distintos partidos políticos y movimientos sociales trabajemos unidos para construir una ciudad amante de la paz, respetuosa de los derechos humanos, amigable con el medio ambiente, incluyente y más humana, esto es Potencia de la Vida, donde podamos todos (as) los (as) ciudadanos (as) tener un buen vivir en paz, en armonía con nuestro entorno y con nuestros (as) semejantes, por ello ponemos nuestro grano de arena y dentro de la diversidad, nos unimos y comprometemos frente a respecto de los siguientes Mandatos:

- 1)- Mandato por la niñez, la adolescencia y la juventud.
- 2) Mandato para poner fin a la pobreza y el hambre, con seguridad alimentaria y la alimentación adecuada, sin desperdicios lamentables.
- 3) Mandato por el respeto, promoción e inclusión de las llamadas minorías.
- 4) Mandato por la defensa de nuestros recursos naturales, el derecho y la protección al agua y a la diversidad y sostenibilidad.
- 5) Mandato por los derechos humanos, el buen vivir y la paz social.
- 6) Mandato por la defensa y promoción del acceso adecuado a los servicios públicos.
- 7) Mandato para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- 8) Mandato por la cultura y el deporte transformador de vidas, y la recreación.
- 9) Mandato por una educación para todos, con calidad y con fuerte inclinación a la inserción laboral.
- 10) Mandato por la defensa del adulto mayor y la población con discapacidad, sin discriminación alguna.
- 11) Mandato por la salud integral, incluyendo la mental, y la vida.
- 12) Mandato por el buen manejo de lo público y la lucha anticorrupción.
- 13) Mandato por la industrialización y la actividad portuaria a mayor escala.

Tales mandatos se ven reflejados en el presente programa de gobierno.

Acorde con las normas que regulan el Voto Programático, estoy aquí presentando el Programa de Gobierno que pongo a consideración de mis conciudadanos (as) barranquilleros y barranquilleras, como candidato a la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para el periodo 2024-2027.

- LA APUESTA POR LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA, INCLUYENTE, INTEGRADORA Y HUMANA.

Barranquilla es hoy una ciudad con innegables avances en materia de infraestructura urbana que se reflejan en la renovación de escenarios deportivos, parques recreativos, canalización de arroyos, pavimentación de vías y otros, pero también con unas finanzas públicas comprometidas con las acreencias bancarias, un alto pasivo, disminución de sus activos y un significativo déficit fiscal.

La ciudad se muestra dinámica, con cambios demográficos importantes, con una interesante interacción entre actores públicos y privados y en procura de responder, al menos algunos le afirman, a las necesidades básicas aún insatisfechas y al desarrollo y al progreso social, en forma adecuada, situándose frente a los retos propios de una aglomeración de alrededor de casi 2 millones de habitantes, entre lo existente y lo proyectado a corto y mediano plazo. También vive transformaciones en las demandas y exigencias de reivindicaciones ciudadanas propias de una gran ciudad en desarrollo, donde la industrialización, la actividad portuaria y el desarrollo urbanístico no han estado armonizados, y el acceso al empleo - base de las políticas de bienestar - no ha sido generalizado.

Su localización geográfica, su riqueza ambiental, su posicionamiento como capital estratégica de la región caribeña la diversidad de sus habitantes, provenientes de todo el país, han proporcionado ventajas para la construcción de interacciones, proyectos colectivos, apuestas de ciudad y, al mismo tiempo, constituyen retos para su preservación y su proyección hacia el futuro.

La candidatura de **ANTONIO EDUARDO BOHÓRQUEZ COLLAZOS** se origina en el apoyo de sectores ciudadanos independientes, diversas organizaciones sociales y partidos y movimientos políticos, que buscan un modelo de ciudad diferente. Una ciudad humanizada, donde se respete la dignidad humana.

Con la gestión administrativa de la Alcaldía de **ANTONIO EDUARDO BOHÓRQUEZ COLLAZOS** se propone abordar políticas que trasciendan la prestación de los servicios básicos convirtiéndose en un verdadero Estado local que impulse políticas orientadas tanto al desarrollo urbano, como al desarrollo y al progreso social, económico, cultural, institucional, educativo, sanitario y ambiental del Distrito.

Lo central de la Agenda del presente Programa de Gobierno va dirigido a promover un modelo de **CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA**, humana, democrática, participativa e incluyente, con una mirada integral sobre el desarrollo del territorio y en busca de incluir, de manera permanente, a los sectores sociales históricamente relegados. Así, la apuesta está en una política social universal y transversal que concibe una cultura en derechos humanos, igualdad, no discriminación y diversidad, haciendo del trato igualitario la base que permita la accesibilidad de todas las personas que viven y transitan en o por la ciudad.

La visión por la edificación y revitalización de Barranquilla como una **CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA**, humana, Incluyente e Integradora, estará fundamentada en los siguientes propósitos: impulsar su conversión en una Ciudad - Metrópoli - Región eficiente y competitiva y con progreso social, partiendo de alianzas estratégicas en obras, actuaciones y proyectos comunes con los municipios que configuran el área metropolitana y otras ciudades, dentro y fuera del Departamento del Atlántico; colocar el desarrollo y crecimiento económico al servicio del ser humano y de la sociedad; promover la innovación, conectividad y el desarrollo tecnológico; garantizar la reducción de la pobreza, generar empleo y renta; elevar la calidad educativa para la vida digna y que responda al encargo social y a la inserción laboral; promover la salud integral, incluyendo la mental y la alimentación adecuada, así como la autonomía personal y el apoyo a las familias; garantizar el acceso a un hábitat digno y sustentable; asegurar inclusión social a las personas con discapacidades.

Garantizar la no discriminación a través de acciones que promuevan la convivencia y el respeto a la diversidad y la vida intercultural; proteger a la infancia y los adultos mayores; garantizar la igualdad de género, étnico y edad; democratizar el acceso a la cultura, la información y la formación cívica; promover una vida urbana en armonía; garantizar un medio urbano basado en las relaciones de proximidad; garantizar movilidad accesible y sostenible mediante transporte público y/o compartido; promover una gestión urbana que este en sintonía con las distintas formas de participación; promover un valor estético y urbanístico; promover espacios públicos acordes para todos y todas, en armonía y preservación con la naturaleza y el medio ambiente; y, finalmente, impulsar la democracia y una ciudadanía crítica, participativa y responsable.

Para abordar la elaboración de respuestas y soluciones a la complejidad de los procesos y programas de estos nuevos desafíos, la gestión administrativa de la Alcaldía de ANTONIO EDUARDO BOHÓRQUEZ COLLAZO implementará políticas públicas transversales y enfoques integrales, como un camino necesario para superar las visiones tradicionales sectoriales y de los programas y las soluciones. Asimismo, desde la perspectiva de la gobernanza positiva se creará de un gobierno regional capaz de articular una acción de carácter integral y transversal, mediante la acción independiente y en red de diversos actores, la administración pública (desde sus distintos niveles de gobierno), el sector asociativo y comunitario, y el sector privado.

La Alcaldía de esta CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA, será modelo en su planificación, gestión, ejecución y en las mediciones de sus indicadores, eficientes y reales, así como en la calidad en la prestación de sus servicios. Los programas sociales tienen que reconocer las diferentes formas de exclusión, que no solo se relacionan a aspectos económicos, relacionados con el ingreso sino a las diferencias que impactan a ciertos grupos tener acceso y participar en proyectos de vida. La exclusión puede provenir de condiciones sociales, el nivel de ingresos, las condiciones de acceso a educación, la exposición al conflicto armado, las características demográficas, el origen étnico, el sexo, la discapacidad o la identidad de género, entre otros.

Para también ser generada por formas de valoración y estimación social de dichas condiciones, que se encuentran arraigadas en la cultura y en las prácticas cotidianas de nuestra sociedad y que dificultan sistemáticamente la realización de los derechos de determinadas grupos humanos, que mantienen o profundizan formas de exclusión. Una visión humanista, progresista, de estas problemáticas sociales, se fundamenta en la comprensión de las distintas dimensiones y en el carácter sistémico y a veces estructural de la exclusión.

El Programa de Gobierno de ANTONIO EDUARDO BOHÓRQUEZ COLLAZO tiene también como parte del reconocimiento y la importancia de dar continuidad y estabilidad a las políticas y programas públicos en materia social, así como convenios de que avancen sobre lo ya acordado es una condición importante para lograr condiciones de desarrollo para quienes habitan la ciudad y para el logro de transformaciones no solo de corto, sino de mediano plazo, profundizando los programas que reducen las desigualdades estructurales inherentes y que impactan la realización de una buena vida, de calidad, para todos y todas.

COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL.

Impulsar la construcción del Super Puerto de aguas profundas, que permita la llegada de barcos de alto calado y gran tonelaje.

Solucionar la navegabilidad del canal del acceso al puerto, con soluciones a la problemática del canal navegable, utilizando los instrumentos pertinentes y en coordinación con la nación y otros entes.

- Adelantar las gestiones y actuaciones para profundizar el posicionamiento de la imagen de Barranquilla como epicentro económico, empresarial y comercial del caribacolumbiano al ofrecer unas ventajas comparativas naturales para el desarrollo de clústeres empresariales y logísticos para la exportación e importación de bienes manufacturados por estar ubicada en la esquina que une al Río Grande de la Magdalena con el Mar Caribe, abriendo todas las posibilidades de desarrollo, si se logra direccionar de una vez por todas la ciudad hacia la Zona Económica Exclusiva de la Cuenca del Caribe que la conecta comercial y tecnológicamente con el eje Florida-Santo Domingo- Barranquilla.
- Avanzar en conectividad como uno de los ejes fundamentales para lograr posicionar a Barranquilla como una ciudad competitiva.
- Desarrollar plataformas tecnológicas en telecomunicaciones que le permita fortalecerse como puerto tecnológico internacional de comunicaciones y insertarse con mayor fuerza en la aldea global.

- CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA, CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.

- Diseñar, implementar y desarrollar – en concordancia con el plan nacional de desarrollo - una política pública y/o unas actuaciones que garanticen el ingreso de los estudiantes y su no deserción, en todos los niveles.
- Avanzar en la universalización de la oferta educativa y atención a la primera infancia, para cubrir la población aún no cubierta, incluyendo la que está en situación de discapacidad.
- Mejorar la adecuación infraestructural y constructiva de las instalaciones de las Instituciones Educativas del Distrito, especialmente las que hoy están en precarias condiciones, hasta alcanzar la totalidad de la demanda requerida.
- Universalizar y profundizar el bilingüismo, desde el preescolar hasta la secundaria, en cada Institución Educativa Distrital.
- Garantizar que las instituciones educativas tengan la infraestructura necesaria: un ambiente adecuado y condiciones óptimas en lo alimentario, recreativo, pedagógico, didáctico; fortaleciendo lo afín a la complementación con el estímulo para desarrollar actividades deportivas y artísticas, entre otras.
- Propiciar la búsqueda y/o el fortalecimiento de la identidad cultural y el talento con los instrumentos necesarios, acordes a las características del entorno comunitario de cada Institución Educativa Distrital.
- Institucionalizar la creación de Bibliotecas Circulares para la implementación de planes masivos de lecto-escritura comprensiva y crítica, de la realidad.
- Desarrollar las actuaciones para garantizar una educación en y para la paz.
- Diseñar estrategias, programas y proyectos de Educación para el Trabajo, acorde con las necesidades y demandas de la población de cada localidad y de la ciudad en general.
- Ofertar desde la Universidad Distrital u otros espacios institucionales, programas profesionales presenciales y virtuales, con líneas de investigación acordes con el encargo social de la ciudad y de la región, en la dinámica de la innovación, competitividad y del mercado laboral, entre otros, incrementando la cobertura a la población barranquillera, en especial a la juventud.
- Establecer convenios con entidades competentes y/o alianzas con la empresa privada, que permita la formación de la población barranquillera, en especial a la juventud, en programas técnicos y tecnológicos y la inserción laboral en esos campos.

- Adoptar o fortalecer los instrumentos requeridos para asegurar la formación y cualificación posgradual de los docentes en los niveles de especialización, maestría y doctorado relacionados con su actividad; y de estímulo a los proyectos de investigación y de publicaciones.

- LA SALUD INTEGRAL DE LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

- Adoptar y desarrollar planes y programas educativos y de capacitación a fin de obtener propuestas y soluciones para eliminar o mitigar los efectos del cambio del clima mundial y local y prevenir o controlar los factores de riesgos para la salud.
- Garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico a quienes aún no tienen acceso como habitantes del territorio de la ciudad.
- Adoptar y/o reglamentar o desarrollar la política pública de BARRANQUILLA SIN HAMBRE, con calidad nutricional, para todas las edades; y en especial desarrollar planes de alimentación para embarazadas o lactantes y para menores de 5 años de bajos ingresos económicos, adicionándosele los cometidos de "BARRANQUILLA BIEN ALIMENTADA" y "BARRANQUILLA SIN DESPERDICIOS ALIMENTICIOS".
- Aumentar la cobertura con la construcción y/o ampliación de nuevas Unidades de Atención de Salud y fortaleciendo las existentes, ofreciendo una atención con calidad permanente, durante las 24 horas de todos los días.
- Garantizar una atención integral a los niños y niñas en el primer cuatrienio manteniendo el acceso efectivo a la Salud Integral, en especial a menores de 5 años de la población.
- Elevar la calidad en la prestación profesional de la salud propiciando la mejora de las condiciones salariales, prestaciones sociales y condiciones de trabajo del personal vinculado, así como estimular su formación, investigaciones y búsqueda de nuevos conocimientos.
- Adoptar y/o reglamentar o desarrollar la política pública de "BARRANQUILLA CIUDAD DE LA SALUD MENTAL".
- Implementar y/o fortalecer un Programa Integral de Atención Primaria de Salud, dirigido a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación como pilares de la visión y propuesta de Ciudad Humana en este servicio-derecho-deber.
- Adoptar y desarrollar planes y programas educativos y de capacitación sobre las diferentes problemáticas en Salud y sobre metodologías en prevención y atención.
- Adoptar y/o reglamentar o desarrollar la política pública de Apoyo integral y protección a huérfanos (as) y a sus cuidadores y a vulnerables, en especial luego o con ocasión de la pandemia del Covid 19.
- Replantear las gestiones, actuaciones y metas en salud pública, para mejorar los indicadores contenidos en los estudios sobre competitividad y sobre progreso social.
- Establecer y/o robustecer procesos de vigilancia y control sobre los EPS para garantizar la atención integral de los usuarios.
- Generar cultura ciudadana frente al uso racional de los servicios de salud, permitiendo la optimización de éstos.

- LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

- Institucionalizar una CASA JUVENIL, por cada una de las Localidades en que está ordenada Barranquilla.

- Propiciar y apoyar la generación de espacios para el encuentro creativo, lúdico, deliberativo y participativo de los jóvenes, como las Redes Juveniles; e incentivar la investigación y elaboración de planes que les incluyan en las dinámicas de todo orden de la Ciudad Potencia de la Vida.
- Crear el Fondo para Iniciativas Juveniles, en procura de estimular y apoyar las propuestas en innovación, emprendimiento, ciencia, conectividad, tecnologías, manejo de datos, generación de ingresos, empleabilidad incluyendo el teletrabajo; y para desestimular la deserción de escenarios de educación y formación.
- Desarrollar planes, programas y campañas, de inserción y/o resocialización de jóvenes afectados por adicciones o desadaptaciones sociales.

«. LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA CON ROSTRO DE MUJER.

- Crear la SECRETARIA DE LA MUJER, o similar, como órgano de la estructura administrativa de la Alcaldía de Barranquilla, para impulsar o rectorar las políticas atinentes al Género y a la Mujer.
- Institucionalizar una Casa de y para la Mujer por cada una de las Localidades en que está ordenada Barranquilla, promoviendo sus encuentros y la igualdad frente al acceso a servicios, oportunidades y a programas dirigidos a erradicar la exclusión; así como estimular el liderazgo femenino.
- Institucionalización y materialización de las políticas pública a favor de la mujer, incluyendo la de Atención Integral a la Mujer víctima de violencias, con programas de atención en salud, asesorías psicológicas y jurídicas, y dirigidos a la resolución de los conflictos que afecten a la mujer y a la familia, con enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco de la normatividad nacional y local vigente.
- Crear el Fondo Iniciativas Productivas de Mujeres, procurando estimular y apoyar las propuestas en innovación, emprendimiento, ciencia, conectividad, tecnologías, generación de ingresos, empleabilidad, cooperativismo.
- Incentivar la participación y representación de las mujeres en todos los espacios de poder y de deliberación y tomas de decisiones.
- Propiciar y materializar la paridad entre hombres y mujeres en los cargos de nivel directivo del nivel central y descentralizado de la administración, al menos hasta el segundo nivel de dirección.

«. LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA Y EL ADULTO MAYOR.

- Institucionalizar Casas de Atención Integrales al Adulto Mayor, una por cada Localidad en que está ordenada la ciudad, como espacios de integración, esparcimiento, recreación, educación y alfabetización, manualidades, actividades lúdicas y deportivas, y de adecuada nutrición y salud.
- Promover convenios con grupos u organizaciones sociales o de otros tipos, que desarrollan actividades en favor de los adultos mayores.

«. LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA PARA LA DISCAPACIDAD.

- Adoptar y desarrollar un Plan de Atención a la población con discapacidades, incluyendo la cabal atención educativa y el estímulo a su productividad, creatividad y habilidades.
- Vincular a las personas con discapacidad a los programas y proyectos generados desde la administración distrital.

- Promover convenios con grupos u organizaciones sociales o de otros tipos, que desarrollan actividades en favor de la población con discapacidades.
- Adoptar y desarrollar una política pública en procura del perfeccionamiento comunicacional de los grupos en discapacidad que lo ameriten.

- LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA, MULTIÉTNICA Y DIVERSA.

- Generar espacios de participación e integración de comunidades étnicas y diversidad sexual, para socializar y sensibilizar a la comunidad en general respecto a sus valores culturales, diversidad y desarrollo e inclusión social.
- Construir espacios y promover formas de vida en la ciudad en donde todos y todas tengan un lugar y en donde se respeten las diversas formas de habitarla, instaurando el respeto a la diversidad y la no discriminación como eje de los procesos de inclusión en una ciudad.
- Adoptar y adelantar Acciones Afirmativas en procura de la promoción y protección de los derechos de las llamadas minorías y el respeto por la diversidad.
- Propiciar la construcción de una Política Pública que promueva la tolerancia y la no violencia contra la población LGBTQ++ y las garantías por el respeto de sus derechos.
- Propiciar la construcción de una política pública que promueva el respeto, la equidad y la dignidad a la diversidad étnica y racial en el Distrito de Buenavista.

- EL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA A ESCALA HUMANA EN LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

- Masificar la actividad física al aire libre y la salud con la construcción de nuevos escenarios recreo-deportivos, parques y similares y la remodelación de los que ameritan; además de senderos peatonales y la organización y fortalecimiento de ciclo-rutas.
- Estimular y masificar las actividades deportivas de alto rendimiento en los escenarios existentes y en los que ameritan construirse o remodelarse.
- Promover la utilización adecuada, correcta y cuidadosa de los espacios, escenarios deportivos y/o parques públicos.
- Articular el uso por parte de las comunidades educativas con los centros y escenarios de actividad física o deportiva cercanos.
- Estimular la creación de semilleros de deportistas, especialmente de alto rendimiento.
- Fortalecer las Escuelas Deportivas Barrales Juveniles, como escenarios para la convivencia y el encuentro juvenil.
- Propiciar la presentación de expresiones artísticas y lúdicas en los espacios, escenarios deportivos y/o parques, según el caso.
- Defender y garantizar la protección de derechos de los actores y creadores de la cultura y de la producción artística y literaria, en especial a la seguridad social integral y a su profesionalización.
- Fortalecer y ampliar el radio de acción de las Escuelas Distritales de Cultura y de las Escuelas de música, de danza, de teatro, de bailes, entre otros.

- Gestionar la recuperación a favor del Distrito de la organización y la dirección de todas y cada una de las festividades y actividades del Carnaval de Barranquilla, garantizando la participación protagónica de los hacedores del Carnaval en cada etapa de su organización, así como la aplicación del esquema plasmado en el Plan de Salvaguardia de la magna fiesta.
- Convocar a la ciudadanía a diseñar e implementar políticas públicas para la promoción de los principios, valores, costumbres, el rescate de la memoria histórica de la ciudad, así como a la equidad, la dignidad, y la diversidad étnica y racial en la CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.
- Fomentar la integración e intercambio cultural y la cooperación internacional entre los gobiernos de la Región, con los propósitos aquí expuestos.

~ EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

- Crear el Observatorio del empleo y emprendimiento para estudiar y proponer acciones a desarrollar respecto de estos tópicos, como: Formulación de un Plan para el empleo, el emprendimiento, el ingreso digno y el apoyo las micro ytami empresas y empresas asociativas de trabajo; el impulso a nuevos trabajos de ingresos dignos, en el marco del escenario de la actividad turística y portuaria e industrial, entre otras.
- Implementación de una política decidida para brindar opciones laborales a poblaciones en condición de vulnerabilidad y para acercar de manera efectiva a las empresas y a los buscadores/as mediante el Sistema Público de empleo.
- Institucionalización de búsqueda de pactos por el trabajo decente y de ingreso digno con diferentes sectores para lograr que Barranquilla no solo sea la ciudad con menor desempleo del país, sino también con mejores condiciones laborales.
- Constituir el Fondo de Emprendimiento Social para apoyar con recursos distritales a creativos e innovadores, nuevos empresarios y generadores de ingreso digno.
- Conciitar a la integración de los sectores productivos y actores de las diferentes ramas de la economía en el Distrito para elevar el nivel de competitividad de la Ciudad Humana.
- Suscribir convenios interinstitucionales entre la Alcaldía de Barranquilla y las entidades financieras para facilitar las condiciones crediticias a quienes deseen obtener préstamos para mejorar y ampliar sus negocios.
- Consolidar el programa de formalización laboral en el gobierno distrital. Continuar promoviendo la formalización de las plantas de personal de las entidades distritales generando mejores condiciones de trabajo público transparente, de carrera y con responsabilidad.
- Diseñar y adelantar planes de incentivos, emprendimiento, reconversión laboral que favorezcan a mototaxistas, motocamistas, vendedoras ambulantes y estacionarios, vulnerables e informales en general.

~ JUSTICIA TRIBUTARIA EN LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

- Revisar el sistema de tributación y el esquema impositivo existente en la ciudad, a fin de proveer condiciones para la inversión local, nacional y extranjera y una justicia tributaria que le dé garantías al contribuyente y estimule a su aporte.
- Realizar un estudio de factibilidad sobre la capacidad de pago de los habitantes de Barranquilla en sus diferentes estratos en función del sistema tributario establecido, especialmente luego de la pandemia del Covid 19.

- Examinar las concesiones distritales existentes en la ciudad, y los resultados de las entidades descentralizadas, a efectos de verificar la posibilidad de acabarlas o en su defecto renegociarlas, en lo posible, en procura de generar ingresos a las arcas distritales y bajar la presión tributaria existente.
- Revisar y eventualmente replantear las exenciones tributarias distritales existentes en la ciudad, a efectos de verificar su conveniencia, entre otras cosas.
- Gestionar ante las instancias competentes para que el Distrito de Barranquilla retome el control accionario de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.S.P. (Triple A); y por tal virtud se generen ingresos a las arcas distritales y con ello bajar la presión tributaria existente.

- LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA Y LA POLÍTICA URBANA Y AMBIENTAL INCLUYENTE.

- Propender por llevar adelante políticas urbanísticas integrales, integradoras y respetuosas de la diversidad socio-territorial. Dichas políticas apuntarán a garantizar derechos, integrando sectores de población y territorios relegados o degradados, pero, al mismo tiempo, respetando la construcción diversa de territorialidades diferentes, al tiempo que se buscará eliminar la segregación espacial a través de acciones o actuaciones normativas y sociales.
- Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial conservando los objetivos y medidas de la modificación excepcional del POT y los instrumentos de financiación urbana, con énfasis en la generación de espacio público y el mejoramiento de la localización de la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario y la incorporación de estímulos para la construcción sostenible y sustentable en la ecología humana.
- Rehabilitar de forma integral los barrios, priorizando los espacios de proximidad, bajo la metodología de las áreas prioritarias de intervención, con ampliación de sus ámbitos territoriales y ejecución coordinada de actuaciones en servicios públicos, ambiente, accesibilidad, equipamientos sociales, equipamientos cívicos y culturales y condiciones ambientales.
- Dotar a las zonas urbanas más desfavorecidas de espacios y equipamientos públicos de calidad.
- Proteger la naturaleza y cuerpos de agua y privilegiar el uso de energías limpias.
- Impulsar proyectos de recuperación urbanística, patrimonial, ambiental en zonas históricas de la ciudad.
- Avanzar en la implementación de los proyectos de canalización de arroyos y recuperación de zonas para la movilidad social, así como revisar las zonas duras de los parques y espacios de acceso a integración ciudadana.
- La Loma y espacios aledaños al llamado Batallón Paraíso tendrán vocación de espacios de protección y conservación ambiental.
- Instituir la Consejería de Integración para adelantar acciones especiales en favor de los barrios y comunidades que padecen rezagos en su desarrollo y necesidades básicas insatisfechas, e igualmente para que en conjunto con la gerencia de ciudad se planifique el avance en el marco del progreso social y la sostenibilidad.
- Instituir los espacios residenciales sin ruido y las llamadas "zonas rosa" en la ciudad.

- HABITAT DIGNO EN LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

- Adoptar una política pública de construcción, mejoramiento y legalización de vivienda, especialmente de interés social, con subsidios.

- Crear un banco de temas para efectos de urbanizar y construir vivienda digna especialmente de interés social, en alianzas con entidades públicas o sectores privados y/u organizaciones populares de vivienda imponiendo el modelo del pago del solo diez por ciento (10%) del costo de la vivienda para quienes tienen menos recursos.
- Planificar y adelantar programas de Mejoramiento de Vivienda y Legalización/Titulación de predios.

- LA CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA Y LA MOVILIDAD.

- Instaurar el Observatorio de la Movilidad para estudiar y proponer las medidas que correspondan a fin de adoptar para mejorar la movilidad social en la ciudad, como: el número necesario de señalizaciones, reductores, semáforos, cámaras foto-detectoras de infracciones, carros cazas infractores, entre otros. Quiénes deben regular el tránsito y el transporte. Serenos de las vías. Rotondas, soluciones a desnivel, entre otras. Aplicación del piso y placa. Medidas frente a la informalidad y la ilegalidad. Número de automotores. Seguridad social de actores de la movilidad. Papel de las grúas y parqueaderos. Equilibrio entre medidas de control y el derecho.
- Revisar y hacer seguimiento al Plan Maestro de Movilidad.
- Evaluar las concesiones relacionadas con el tema de la movilidad social y replantear las necesarias para fortalecer los recursos derivados de las mismas y mayor efectividad en la movilidad.
- Censar, identificar, clasificar y diferenciar a los actores de la movilidad que utilizan las motocicletas, tanto como fuente de ingreso y como medio de esparcimiento o de transporte personal o familiar, para así adoptar las medidas adecuadas de control y de inserción social, según el caso, en el marco del equilibrio de derechos entre sí, y de derechos y deberes.
- Revisar el esquema financiero de ingreso y distribución de lo proyectado y recaudado por concepto de multas y comparendos.
- Designar un comité asesor de expertos que haga un estudio técnico y proyecte soluciones viales viables en el centro histórico y en puntos críticos de la movilidad en la ciudad, para generar la infraestructura vial necesaria para garantizar la articulación de todos los modos de transporte.
- Revisión para las soluciones a las problemáticas del modelo de transporte masivo y público e implementar la multimodalidad al respecto.
- Invertir en cultura ciudadana en movilidad y proceso de ciudadanización al respecto.
- Revisión, con posibilidad de reformulación, de temas como reductores y similares, zanjas, huecos, señalización, que impactan negativamente la movilidad.

- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA CAPITAL CIUDAD POTENCIA DE LA VIDA.

La seguridad es una necesidad principal que demanda la población barranquillera, ya que afecta directamente el crecimiento económico, social e institucional en detrimento de la calidad de vida. Estas necesidades por su diversidad requieren de respuestas inmediatas en cada uno de sus barrios y localidades, visionando un territorio seguro, en paz y confiable. Para ello se propone:

- Fortalecer y apoyar las instituciones responsables de la seguridad en la ciudad, encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y la aplicación efectiva de las leyes, así como el desarrollo de acciones de carácter preventivo entre la ciudadanía.